**CONVOCATORIA**

**EMPRESA PÚBLICA FARMACIAS MUNICIPALES SOLIDARIAS FARMASOL EP**

Convoca a la ciudadanía a participar en el Proceso de Selección de Representantes de la Ciudadanía al Directorio de la Empresa Pública Farmacias Municipales SolidariasFARMASOL EP, conforme lo dispuesto en los Artículos 5, 6 y 9 de la *Ordenanza Para el Proceso de Selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresa Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales.*

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos de los Artículos 2 y 3 de la Ordenanza *para el Proceso de Selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y Otras Instancias Municipales*:

1. Ser una persona domiciliada en el cantón Cuenca;

2. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;

3. Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;

4. Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o de servicio voluntario de interés colectivo;

5. Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.

6. Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el Artículo 4 de la *Ordenanza para el Proceso de Selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y Otras Instancias Municipales.*

Los documentos deberán ser entregados, **en copias certificadas**, en la Secretaría de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción del GAD Municipal del cantón Cuenca, ubicada en la planta baja del Edificio de la Alcaldía, Calle Simón Bolívar y Presidente Borrero (Galería de la Alcaldía), en los horarios comprendidos entre las 08:00 a 13:00 y las 15:00 a 18:00. Los aspirantes podrán presentar sus carpetas, a partir del día martes 10 de abril de 2018, hasta las 18:00 del día miércoles 18 de abril de 2018.

De igual manera, se invita a la ciudadanía a conformar una Veeduría Ciudadana, que participe en la vigilancia y acompañamiento al Proceso de Selección de Representantes de la Ciudadanía al Directorio de la Empresa Pública Farmacias Municipales Solidarias FARMASOL EP. Para lo cual deberán cumplir con la normativa vigente y registrarse en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Cuenca, 9 abril del 2018

**Dr. Esteban Segarra Coello**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**